INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA INMOBILIARIA GAVICH S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL ANO 1996.

Guayaquil, 20 de marzo de 1997

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisarioo de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico de 1996.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos como de egresos; he encontrado que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico, tanto el estado de resultados como el balance general, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas.

Los estados financieros presentan una es[illegible]nfiable para la empresa.

112 ABR 1997

Al concluír debo de manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, éstos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,

Cecilia C. de Castro

ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL